

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2015-8786 *Acuerdo de delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.*

Por acuerdo del Pleno corporativo de fecha 25 de junio de 2015, adoptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para el establecimiento y modificación de los precios públicos.

Bareyo, 26 de junio de 2015.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2015/8786

CVE-2015-8786